Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **9 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-57537-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) válvula de seguridad para caldera de la Escuela Provincial N° 22 "Bahía Golondrina" de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 143/22 – RAF 107.

Que mediante Resolución Ss.A.O y S. N° 77/2022 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 119/2022 – RAF 107.

Que al momento de apertura de sobres no se recibieron ofertas para la presente convocatoria.

Que ante la falta de concurrencia corresponde declarar "desierta" la Contratación Directa N° 119/2022- RAF 107.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, Nº 067/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 119/2022 – RAF 107, referente a la adquisición de una (1) válvula de seguridad para caldera de la Escuela Provincial N° 22 "Bahía Golondrina", de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0092** /2022.-



SOTO BIEWER
Cristian Gustavo
2022.09.09
15:49:28 -03'00'